

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera.—Se autoriza al Ministerio de Educación y Ciencia para dar validez oficial a todos los efectos a las Cartillas de Escolaridad vigentes hasta la promulgación de este Decreto.

Segunda.—Se autoriza al Ministerio de Educación y Ciencia para convocar, conforme a la legislación vigente, en el curso mil novecientos sesenta y seis-sesenta y siete exámenes de ingreso en los Institutos nacionales de Enseñanza Media para aquellos alumnos que no puedan acreditar haber cursado los cuatro primeros años de Enseñanza Primaria

DISPOSICIONES FINALES

Primera.—Lo preceptuado en este Decreto será de aplicación a partir del curso escolar mil novecientos sesenta y seis-sesenta y siete.

Segunda.—Se autoriza al Ministerio de Educación y Ciencia para dictar las normas necesarias para el desarrollo de este Decreto.

Tercera.—Queda derogado el Decreto de veintinueve de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho.

Cuarta.—Por el Ministerio de Hacienda se habilitarán los créditos necesarios para la impresión de los Libros de Escolaridad, Certificados de Estudios Primarios y de Escolaridad y expedición gratuita de estos documentos a los alumnos de las Escuelas estatales.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia.
MANUEL LORA TAMAYO

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se concede el sueldo de Brigada a Mohammed ben Mohammed ben El Hach Embarc, Sargento de la Policía Territorial de la Provincia de Sahara

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Policía Territorial de la Provincia de Sahara, en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de junio de 1961 y con la propuesta de V. I.,

Esta Dirección General ha tenido a bien conceder el sueldo de Brigada a Mohammed ben Mohammed ben El Hach Embarc, Sargento de la expresada Policía Territorial, que percibirá con cargo al crédito correspondiente del vigente presupuesto de dicha provincia, con efectos económico-administrativos de 1 de abril de 1964, en que cumplió los veinte años de servicios efectivos.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de noviembre de 1966.—El Director general, José Díaz de Villegas

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 29 de noviembre de 1966 por la que se hace público el nombramiento de la Dignidad Eclesiástica que se indica.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que establece el artículo tercero del Convenio de 16 de julio de 1946, sancionado por el vigente Concordato, Su Santidad el Papa, previa presentación de S. E. el Jefe del Estado, ha nombrado Dignidad de Arcediano de la S. I. C. de Guadix al M. I. Sr. don Antonio Dorado Soto.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de noviembre de 1966.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Asuntos Eclesiásticos.

ORDEN de 29 de noviembre de 1966 por la que se hace público el nombramiento de los canónigos simples y beneficiarios menores que se citan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que establece el artículo quinto del Convenio de 16 de julio de 1946, sancionado por el vigente Concordato, los excelentísimos y reverendísimos señores

Arzobispo de Oviedo y Obispos de Albacete, Córdoba, Huelva, Málaga y Palencia, previa presentación de Su Excelencia el Jefe del Estado, han nombrado:

Beneficiado de oposición de la S. I. C. B. M., de Oviedo, al reverendo señor don Angel Rodríguez Viejo.

Beneficiado de oposición de la S. I. C. B. M., de Oviedo, al reverendo señor don José Manso Menéndez.

Beneficiado de oposición de la S. I. C. B. M., de Oviedo, al reverendo señor don Rufino Riera Fernández.

Beneficiado de oposición de la S. I. C. B. M., de Oviedo, al reverendo señor don José Manuel Alvarez Miranda.

Beneficiado de gracia de la S. I. C. B. M., de Oviedo, al reverendo señor don Isaias Alvarez González.

Beneficiado de gracia de la S. I. C. B. M., de Oviedo, al reverendo señor don José Luis Ballines Covián.

Canónigo de gracia de la S. I. C., de Albacete, al reverendo señor don Joaquín Díaz Rueda.

Beneficiado de gracia de la S. I. C., de Córdoba, al reverendo señor don Angel Melgar Salgado.

Beneficiado de gracia de la S. I. C., de Huelva, al reverendo señor don Manuel Vélez Fernández.

Canónigo de gracia de la S. I. C. de Málaga, al reverendo señor don Juan Comitre Ramos.

Beneficiado de gracia de la S. I. C., de Málaga, al reverendo señor don Juan Jiménez García; y

Beneficiado de oposición de la S. I. C., de Palencia, al reverendo señor don Julián Nieto Gil.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de noviembre de 1966.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Asuntos Eclesiásticos.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia en el concurso de traslado entre Médicos Forenses, nombrando a los que se citan para las Forensías que se indican.

Visto el expediente instruido en orden al concurso de traslado anunciado por Resolución de 18 de octubre del corriente año, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 del mismo mes, sobre provisión de Forensías vacantes, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 17 de julio de 1947 y 10, 24 y 25 del Reglamento para su aplicación de 8 de junio de 1956, y la Resolución de 18 de octubre mencionada, Esta Dirección General acuerda:

1.º Nombrar para las Forensías que se indican a los Médicos Forenses que a continuación se relacionan, por ser los que reuniendo las condiciones legales ostentan derecho preferente para servirlos: